ACTA DE SUPERVISIÓN

Revisión y aprobación del acta de pago del contratista.

En las instalaciones del Concejo Municipal de Chinchiná Caldas, Se deja constancia de la revisión y aprobación de las actas de pago presentadas por el contratista, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

1. Antecedentes

- El contratista presenta las actas de pago correspondientes al período de ejecución.
- El supervisor designado para el contrato es **LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ** identificada con cédula No. 1.054.997.309, quien ejerce las funciones de seguimiento y control.

2. Revisión efectuada

La supervisora verifica:

- Cumplimiento del objeto contractual.
- Entrega de informes y soportes requeridos.
- Conformidad con las obligaciones contractuales y normativas aplicables.
- Correspondencia entre las actividades ejecutadas y los valores solicitados en las actas de pago.

3. Conclusión y aprobación

Se determina que el acta de pago cumple con los requisitos técnicos, administrativos y legales exigidos. En consecuencia, la supervisora aprueba el acta de pago correspondiente, autorizando su trámite para el reconocimiento económico al contratista.

LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ
C.C. No. 1.054.997.309